

...a la providencia dictada en forma determinada por el día presente informe sobre el balance de sus bienes. Prohibese que el demandado de que la citación...

...nes, la autorización confesada a su Defensor y la cuantía de la demanda, debiendo ac...

Hernández Escandón, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas en fechas diferentes, para lo cual se entregará el extracto respectivo.- Cuéntese en la presente causa, con los señores del Distrito Metropolitano de Quito, en la persona del señor Alcalde y Procurador Síndico.-Previamente inscribábase la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, conforme lo dispone el Art.- 1000 del Código de Procedimiento Civil, para lo cual se notificará al Funcionario respectivo.- Incorpórense al proceso los documentos adjuntos.- Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por los Actores, para sus notificaciones posteriores, así como el nombramiento y la autorización manifestada en favor de su Defensor.-NOTIFIQUESE. F). Dr. Reynaldo Flor Alvarado Juez Suplente
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores.

Certifico.
Sr. Juana Cevallos Guerra
Secretaria
Hay un sello
AR/64383/cc

R del E.
EXTRACTO
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN A RENE OMAR GONZALEZ FLORES, VICTOR FERNANDO GONZALEZ FLORES, JONY OSWALDO GONZALEZ FLORES Y A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE VICTOR HUGO GONZALEZ Y LILIAN SALOME GONZALEZ FLORES.
ACTORA: Olga Lucía Terán Mena.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 1.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de octubre del 2007. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.0699 de 04 MAR. 2008

En virtud de la referida escritura pública, se reforma el artículo cuarto del estatuto, el mismo que dirá:

Artículo Cuarto.- El capital actual suscrito de US\$ 1.680,00 está dividido en 42.000 participaciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 04 MAR. 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



C
A JUNT
ACCION

De conform... el estatuto... señores Acc... se llevará a... presente añ... de la Comp... 130 y 10 de... timo piso o... del día:

- 1. Conoce... Genera... 2007, l... Comisa...

El comisari... cado.

Quito, 05 d...

... para tal... juramento... ftese por la... los períodi... yor circula... en la ciudad... na indicada... Código de... il, inscriba... el Registro... del cantón... Gobierno... n Cayambe... e sus repre... anéxese los... pñados; y... el casillero... otifique.-
JR.FREDDY... EL JUEZ... su conoci... s para los... siguintes... a obligación... ar Casillero... el perímetro... lo Décimo... e Pichincha... ciudad de... 20.-... afiel...
E... ÉCIMO... I CIVIL DE... HA... IAL PARA: ERNÁNDEZ ERNÁNDEZ
10 No. 783-... GILBERTO NAVAS... QUEL AIDA... LES... HILDA... ANDEZ y... ERNÁNDEZ
rio... a su favor